Pereira, 18 de julio de 2022

Doctor
CARLOS ALBERTO MAYA LÓPEZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Ref. ANALISIS DE LA PROPUESTA PRESENTADA

1. **IDONEIDAD DEL PROPONENTE:**

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088331626, expedida en PEREIRA.

Revisada la Hoja de vida y anexos se pudo verificar:

A. **Perfil del proponente**:

Profesional en Derecho de la Universidad Libre Seccional Pereira

Aporta los siguientes soportes:

Diploma como Abogada de la Universidad Libre Seccional Pereira
Acta de Grado No. 3903 como profesional en Derecho de la Universidad Libre Seccional Pereira

B. **Experiencia**

ENTIDAD: Municipio de Pereira – Secretaría de Educación
FUNCIONES O ACTIVIDADES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS RELACIONADOS CON CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL SECTOR EDUCATIVO Y REALIZAR REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN EL SUBPROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
FECHA: 12/01/2022 al 11/07/2022
TIEMPO EXPERIENCIA: Seis (06) meses

ENTIDAD: Municipio de Pereira – Secretaría de Educación
FUNCIONES O ACTIVIDADES: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS RELACIONADOS CON CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL SECTOR EDUCATIVO Y REALIZAR REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN EL SUBPROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
FECHA: 19/01/2021 al 18/07/2022
TIEMPO EXPERIENCIA: Seis (06) meses

TOTAL EXPERIENCIA CERTIFICADA - Profesional: UN (01) AÑO

Nota 1: La experiencia antes relacionada, se encuentra debidamente acreditada con las certificaciones que se adjuntan a la hoja de vida.

Nota 2: Los soportes de experiencia correspondiente a esta entidad reposan en la Secretaría de Educación Municipal.

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD: La SECRETARIA DE EDUCACION del Municipio de Pereira, hace constar que **JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088331626, expedida en PEREIRA, es idóneo**(a) para realizar el acompañamiento a la Administración Municipal en el desarrollo de las actividades correspondientes a **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS RELACIONADOS CON CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL SECTOR EDUCATIVO Y REALIZAR REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN EL SUBPROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA"** toda vez que posee la formación y experiencia requerida para desarrollar el objeto a contratar, de conformidad con el perfil definido en los estudios previos; los que son acordes con los exigidos en las normas de contratación

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: La SECRETARIA DE EDUCACION del Municipio de Pereira, hace constar que una vez consultados los antecedentes Judiciales, Fiscales y Disciplinarios del proponente**,** no se encontró ninguna imposibilidad o inhabilidad para contratar, lo que es acorde con las normas de contratación.

Las páginas web consultadas fueron:

ANTECEDENTES JUDICIALES https://antecedentes.policia.gov.co
ANTECEDENTES FISCALES: www.contraloriagen.gov.co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: www.procuraduria.gov.co/

2. ANALISIS TÉCNICO Y ECONOMICO

Para la realización de la actividad ya descrita, **JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ,** presentó propuesta por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($5.405.400),** para un periodo de **DOS (02) MESES**, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Una vez analizada con su correspondiente Hoja de Vida, se concluye que cumple con los requisitos exigidos para la contratación teniendo en cuenta que dicho valor, se ajusta al presupuesto oficial fijado por el Municipio de Pereira en losestudios previos.

3. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS:

Para la presente contratación el Municipio de Pereira cuenta con Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal **No. 5090 de fecha 18-JUL-2022**, expedido por la subsecretaria de Asuntos Financieros correspondiente a la vigencia fiscal 2022.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es viable e imprescindible celebrar el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES con **JULIANA PEDRAZA VELASQUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1088331626, expedida en PEREIRA**, por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($5.405.400)**, por el periodo de **DOS (02) MESES**, quien cumple con todos los requisitos exigidos para esta contratación en el Estudio Previo.

Nota: Si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de suscripción del acta de inicio y el valor será prorrateado.

Cordialmente,



YULLY ALEXANDRA SANCHEZ PARRA
Supervisor - C.C. No. 1088236629
02459782092450-2170376-004956117



DIANA MARIA RAMIREZ MEZA
Secretario De Despacho
02459782103925-2170376-004956582

Elaboró: Redactor: Yully Alexandra Sanchez Parra / DIRECTORA OPERATIVA DE GESTION JURIDICA

/